

MAT.: Autorización para adjudicación del segundo llamado 2018, OTIC Cámara Chilena de la Construcción con financiamiento de excedentes y remanentes.

SANTIAGO, **12 SEP 2018**

DE : JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

A : PEDRO VARAS MUÑOZ  
GERENTE GENERAL OTIC CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN

Junto con saludarle y a través del presente, vengo en notificar que, ha sido autorizada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 inciso 5° del Reglamento Especial de OTIC, aprobado por el D.S. N° 122 de fecha 23 de noviembre de 1998, la adjudicación del segundo llamado del Programa de capacitación financiado con las cuentas de remanentes y excedentes por el monto de \$ 58.850.300 (Cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil trescientos pesos).

Los OTEC adjudicados son:

N°	Nombre OTEC	RUT OTEC	Actividades o Cursos	N° de participantes	Monto adjudicado
1	COLEGIO DE INGENIEROS DE LA MARINA MERCANTE DE CHILE A.G.	73655400-3	2	50	\$ 13.120.000
2	SIGAM CAPACITACION LIMITADA	76660110-3	1	25	\$ 6.585.500
3	FUNDACIÓN OTEC UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	65058675-1	1	25	\$ 12.015.000
4	ASIMET GESTION S.A.	96889120-0	2	50	\$ 11.748.200
5	SOCAP SPA	76841233-2	1	25	\$ 15.381.600
<b>Total</b>			7	175	\$ 58.850.300

Por lo anterior, le informo que usted dispone de un plazo de 5 días hábiles, a contar de esta fecha para hacer efectiva la adjudicación, e informar a los OTEC y entidades requirentes.

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

ATA / GFU / MIN / ESS  
Distribución:

- Destinatario
- D. Nacional
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes